



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Que en sesión plenaria de 3 de julio de 2025, se aprobó la siguiente denominación y numeración de calles de la Entidad Local Menor de Quintana de los Prados, lo que se hace público para general conocimiento y sirviendo el presente anuncio de notificación a todos los interesados.

DENOMINACIÓN	NÚMEROS
CALLE CARRETERA BERCEDO-SONCILLO	2-9-11-12-13-14-43-44-45-49-50-61
CALLE EL BARRIO	3-4-5-6-7-8
PLAZA DE LA FUENTE	15-17-18-18A-40-41-42
CALLE EL CAJIGAL	19-20-21-21A-22-23-24-37-38-39-69
CAMINO DEL APEADERO	25-26-27-28-35-36
CAMINO DE LOS MOJONES	29-30-34-34A
BARRIO DE LOS CHAETS	30-31-31A-32-33A
PLAZA LAS LLANILLAS	51-52-53-58
PLAZA DE LA IGLESIA	55-56-57-59-59A
PLAZUELA DE LOS ÁNGELES	60-64
CALLE LA PARRA	62-63
CAMINO DE LOS RANCHOS	65-66-67-68

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la corporación de este ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

A 8 de julio de 2025.

El alcalde,
Jean Paul Sánchez Ruiz